



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA POR PRODUCTO

DISEÑO DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS Y MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS 2021-2025 DEL PNC

1 ANTECEDENTES

El Plan Nacional de Cuencas (PNC), implementado por el Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego (VRHR) dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), se formula sobre la base de la Constitución Política del Estado y leyes vigentes, reafirmando la importancia de la gestión del agua para garantizar la seguridad hídrica como condición para el bienestar social y el desarrollo del país.

El PNC se constituye en el marco orientador del desarrollo de la gestión integrada de los recursos hídricos y la seguridad hídrica en Bolivia y en un programa de acción para la generación de experiencias, proyectos e instrumentos de gestión desde iniciativas locales de gestión hídrica – ambiental. Involucra a todos los sectores y subsectores que son directamente dependientes del agua para su funcionamiento y aquellos que son clave para la conservación de los sistemas donde se genera este recurso.

El PNC adopta la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) como un proceso gradual asociado al concepto de la gestión social del medio ambiente y agua en cuencas hidrográfica, así como también al Manejo Integral de Cuencas (MIC) como el conjunto de acciones conducentes al aprovechamiento sostenible de los recursos agua, suelo y cobertura vegetal de la cuenca. En este entendido, el PNC combina la planificación e inversión pública, a cargo de entidades del nivel nacional y subnacional, con el desarrollo institucional, de capacidades técnicas y de políticas públicas requeridas para la GIRH.

La GIRH, en un contexto de mayor incertidumbre climática en Bolivia, considera como elementos estratégicos interconectados a la gobernanza del agua en cuencas, la gestión y provisión sostenible de servicios de agua potable y saneamiento, la protección de ecosistemas, la cooperación en aguas transfronterizas y el financiamiento.

El Programa Plurianual de GIRH con MIC, se constituye en el instrumento que operativiza el PNC identificando las líneas estratégicas para promover, implementar y fortalecer la GIRH, los componentes estratégicos (MIC), los indicadores, las metas, la estrategia de implementación y el Marco de Evaluación de Desempeño (MED), éste último para el monitoreo de los logros alcanzados con respecto a los objetivos específicos planteados. Su diseño debe enmarcarse en el Plan Sectorial de Desarrollo Integral de Recursos Hídricos

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



(PSDI – RH), en el Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) y en la Agenda Patriótica 2025.

Asimismo, su formulación debe estar orientada a: a) promover y consolidar la gobernabilidad mediante la planificación conjunta e implementación coordinada de la inversión pública y privada con enfoque de cuenca, para la protección y aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos en el corto mediano y largo plazo, así como el fortalecimiento a las instituciones involucradas; y b) promover la protección y restauración de cuencas a través de acciones que impulsen el manejo sustentable planificado de los suelos, la cobertura vegetal y el agua¹, a través del fortalecimiento de las capacidades locales de organización para el manejo equilibrado del territorio y la consecuente mejora de las condiciones de vida de los pobladores en la cuenca². Estas orientaciones están enfocadas en cuencas priorizadas, que se constituyen en las zonas de intervención del PNC.

Un aspecto que se debe resaltar y que contribuye a la implementación del PNC es el apoyo de las Agencias de Cooperación Internacional (ACIs) y su coordinación a través del “Grupo Cuencas” o “Mesa de Donantes” del PNC.

2 CONTEXTO

La pandemia declarada como consecuencia del COVID-19 ha perturbado aún más todas las facetas del desarrollo ambiental, económico, social, cultural y pone de manifiesto la importancia de estrechar los vínculos entre el clima, la GIRH, el agua y saneamiento, la biodiversidad, la provisión de alimentos y la economía.

Asimismo, de acuerdo a la Organización Meteorológica Mundial (OMM), el 2020 será uno de los tres años más caluroso de la historia desde que se iniciaron los registros históricos (1850). En su informe preliminar sobre el estado del clima en 2020, la OMM señala que la temperatura media en estos doce meses será hasta 1,2 grados centígrados superior a los niveles preindustriales (1850-1900), una cifra similar a la de 2019 y solo superada por el 2016, el más cálido del que se tiene registro.

En este contexto, la GIRH a través del MIC, como parte del PNC, promueven acciones para fortalecer la capacidad adaptativa de la población y los ecosistemas a los efectos del cambio climático. De esta forma, el PNC orienta en la implementación de una política de recursos hídricos enfocada en mejorar y generar nexos entre la gestión del agua y saneamiento; la

¹ Como componentes que interactúan en el ciclo hidrológico y por ello impactan en su comportamiento.

² A mediano y largo plazo se busca mejorar la capacidad de regulación hidrológica en las cuencas intervenidas



protección y restauración de la biodiversidad, la planificación urbana (ciudades resilientes) y la producción agropecuaria y de energía resiliente, así como en inversiones para maximizar los beneficios en una clara articulación entre los mecanismos de gestión territorial actualmente manejados a nivel nacional y subnacional, además de fortalecer la estrategia de apalancamiento de nuevas fuentes de financiamiento público, privado y de cooperación internacional.

La implementación del PNC, a través del Plan Plurianual de GIRH y MIC, es liderada por el Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego, cuya función es contribuir al desarrollo y ejecución de planes, políticas y normas de Manejo Integral de Cuencas y de Riego, y en el diseño de estrategias para la conservación, uso y aprovechamiento de los recursos hídricos en todos sus estados, superficiales y subterráneos con los diferentes actores involucrados en la gestión ambiental de las cuencas hidrográficas, respetando los usos y costumbres.

El Programa Plurianual 2017 – 2020 de GIRH y MIC se implementó a través de siete componentes estratégicos: (1) Gestión de Cuencas Estratégicas y Planes Directores de Cuenca; (2) Implementación de Proyectos GIRH MIC; (3) Gestión de Riesgos Hidrológicos y de Cambio Climático; (4) Gestión de la Calidad Hídrica; (5) Programa Intercultural de Cuencas Pedagógicas; (6) Gestión de Sistemas de Información y Comunicación Hídrico – Ambiental y (7) Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades para la Gestión Hídrico Ambiental.

Para el siguiente periodo 2021-2025 se debe plantear nuevamente el Plan Plurianual de GIRH con el MIC, el mismo que debe ser formulado sobre la base de las experiencias exitosas, avances logrados y lecciones aprendidas en los periodos precedentes (2013-2020), así como los desafíos emergentes de una mayor interrelación y nexo entre las distintas estrategias sectoriales en el ámbito nacional y subnacional (agua y saneamiento; biodiversidad, cambio climático, ciudades resilientes, producción bajo riego a nivel familiar, aplicación de agua eficiente en parcelas, entre otras) tal que se promueva mayor integración y participación entre los niveles de gobierno del estado y los sectores involucrados con la planificación y la gestión de los recursos hídricos, así como también la adopción de nuevos enfoques (adaptación basada en ecosistemas, soluciones basadas en la naturaleza, gestión integral de paisajes, resiliencia ante el cambio climático etc.) y una mayor profundización en la autogestión local como factor de sostenibilidad de las acciones implementadas.

En este sentido, el presente documento establece los lineamientos mínimos para el diseño del nuevo Programa Plurianual de GIRH con el MIC como instrumento de implementación del PNC a partir de esta gestión en adelante con un umbral de 5 años, para una posterior evaluación y consiguiente actualización en su diseño.

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

3 de 26



3 MARCO CONCEPTUAL

Gestión integrada de los recursos hídricos

Proceso que promueve la planificación, la articulación y el desarrollo en torno al agua, dentro los sistemas de vida, con el fin de garantizar el equilibrio entre el bienestar social, económico y las funciones ambientales.

Manejo integral de cuencas

Conjunto de acciones articuladas para la protección, el uso y el aprovechamiento sostenible del agua y los componentes de la madre tierra, con base en las interacciones sociales, económicas y ambientales de la cuenca y los sistemas de vida, y como estrategia para la reducción de los impactos del cambio climático.

Plan Nacional de Cuencas

Instrumento de planificación y de intervención para la gestión integrada de los recursos hídricos en los sistemas de vida, considerando la articulación multi sectorial y territorial, garantizando la gobernabilidad en la cuenca.

Finalidad del Plan Nacional de Cuencas

Consolidar en el país un nuevo modelo de gestión de los recursos hídricos en el marco de los sistemas de vida y del Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.

Enfoque del Plan Nacional de Cuencas

La gestión integrada de los recursos hídricos con corresponsabilidad, articulada entre sectores y subsectores, tomando el agua como elemento articulador y la cuenca como espacio de encuentro y planificación territorial en el marco de los sistemas de vida para alcanzar, de forma simultánea y complementaria, sistemas productivos sustentables, reducción de la pobreza y protección y conservación de las funciones ambientales de la Madre Tierra.

Las acciones del PP 21-25 deberán centrarse en las áreas: 1) Conservación y manejo de cuencas, 2) Prevención y reducción de riesgos y adaptación al Cambio Climático, 3) Mitigación y Control de la Contaminación Hídrica y 4) Gestión eficiente del agua para consumo humano, riego y otros usos, todos en el marco de la Planificación a través de los Planes Directores de Cuencas, considerando como las principales líneas operativas, las siguiente:

- 1) **Planificación y articulación institucional y territorial para la GIRH.** Orientada a la generación de instrumentos estratégicos para la GIRH con enfoque de cuenca

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



(Planes Directores) formulados de manera integrada y participativa entre todos los actores locales e instancias gubernamentales de los sectores que hacen uso de los recursos hídricos en la cuenca, en un marco de gobernabilidad, corresponsabilidad y beneficio mutuo.

- 2) **Monitoreo y Vigilancia de Riesgos Hidrológicos y Cambio Climático.** Enfocada en el desarrollo de políticas y normas orientadas a generar información para la toma de decisiones y plantear estrategias, acciones e instrumentos que permitan el fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático, y el monitoreo y vigilancia de riesgos hidrológicos con carácter preventivo.
- 3) **Monitoreo y Vigilancia Hídrica (Calidad y Cantidad).** Enfocada en el desarrollo de políticas y normas orientadas a generar información para la toma de decisiones y plantear estrategias, acciones e instrumentos que permitan gestionar de manera integrada y concurrente la cantidad y calidad de los recursos hídricos.
- 4) **Información, Investigación y desarrollo de instrumentos para la GIRH.** Enfocada a la generación de conocimiento inter científico validable y aplicable que orienten en la formulación de políticas y normas para la GIRH y el MIC, a través de espacios de intercambio y diálogo de saberes concretadas en cuencas modelo (cuencas pedagógicas).
- 5) **Inversiones (pre inversiones, inversiones y pilotos).** Enfocada al financiamiento de acciones y proyectos de: forestación, reforestación, manejo y conservación de praderas, zanjas de infiltración, zanjas de coronamiento, diques transversales para el control de cárcavas, protección de riberas, protección de áreas de recarga y fuentes de agua, riego resiliente, apoyo productivo, producción agroecológica, energía alternativa para el aprovechamiento hídrico, siembra y cosecha de agua, prevención y control de la contaminación hídrica, obras estructurales para la prevención de riesgos hidrológicos, equipamiento e infraestructura para el uso eficiente del agua y otros.
- 6) **Fortalecimiento y visibilidad institucional.** Enfocada en la articulación intra e intersectorial y desarrollo de capacidades con enfoque de cuenca como estrategia para la GIRH, el MIC y factor de sostenibilidad de las intervenciones del PNC, así como la implementación de acciones de educación, sensibilización y difusión de los resultados alcanzados.

4 OBJETIVO

Elaborar el Programa Plurianual de GIRH con MIC 2021-2025 del PNC y su correspondiente Marco de Evaluación de Desempeño (MED) sobre la base de los avances logrados y lecciones aprendidas en los anteriores periodos; en un marco de articulación intra e intersectorial entre los diferentes niveles de estado y de compromisos internacionales regionales y globales, que deben ser reflejados en las nuevas líneas estratégicas, acciones,

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

5 de 26



resultados, metas e indicadores, los que a su vez se constituirán en la base de los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral de Recursos Hídricos y Riego.

5 ENFOQUE DE LA CONSULTORÍA

El Programa Plurianual de GIRH con MIC 2021-2025 (PP 2021-2025) y su correspondiente Marco de Evaluación de Desempeño (MED), debe contribuir a la política subnacional, sectorial, nacional, al logro de las metas del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), y los compromisos internacionales de la agenda de desarrollo: Objetivos de Desarrollo Sostenible y Contribuciones Nacionalmente Determinadas, así como a mejorar la coordinación y articulación multisectorial y multinivel, con el objeto de impulsar la Gestión Hídrico Ambiental y garantizar la seguridad hídrica en el ámbito nacional con énfasis en el desarrollo integral y aprovechamiento hídrico de todos los sectores considerando como base los sistemas de vida con enfoque de cuenca, en un contexto de cambio climático.

En este sentido, deberá ser formulado de manera participativa priorizando la intervención del VRHR como cabeza del Sector de Recursos Hídricos e instancia responsable de su implementación, a través del grupo focal identificado en su interior, que participará integralmente y generará elementos de análisis retrospectivo, así como bases y criterios para la identificación de lineamientos estratégicos, componentes, acciones, indicadores y metas del PP 2021-2025.

Asimismo, con el objetivo de generar mayor integralidad y concurrencia en las acciones y estrategias que se vayan a identificar, será importante la participación de otros actores del sector de recursos hídricos y de otros sectores que contribuyen de forma directa o indirecta en la implementación del PNC; como son: VAPSB³, VMABCC⁴, MHE⁵, MDRyT⁶, MMM⁷,

³ VAPSB: Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico,

⁴ VMABCC: Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Gestión y Desarrollo Forestal.

⁵ MHE: Ministerio de Hidrocarburos y Energía.

⁶ MDRyT: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

⁷ MMM: Ministerio de Minería y Metalurgia.



MPD⁸, MOP⁹, VIDECI¹⁰, DGR¹¹, SENARI¹², SEDERIs¹³ y otros. Es importante señalar que la DGR, como cabeza del subsector Riego y en coordinación con el Servicio Nacional de Riego y los Servicios Departamentales de Riego, promueve planes, políticas, normativa técnica sectorial, programas y proyectos de inversión en riego y uso colectivo de agua.

Asimismo, es importante considerar la participación de usuarios del agua que producen bienes y servicios, entre ellos organizaciones sociales, federaciones y asociaciones de productores agropecuarios, empresas públicas y privadas, municipios, gobernaciones y otros.

6 ACTIVIDADES

6.1 Actividades para el diagnóstico y propuesta de elementos claves del PP 2021-2025

1. **Sistematización y análisis.** Comprende la recopilación, sistematización y análisis de los Planes Plurianuales anteriores y sus evaluaciones, los resultados del autodiagnóstico y del diagnóstico realizado del PP 2017-2020, la identificación de puntos críticos de ejercicio competencial en los componentes del PNC. También comprende, la presentación y ajustes al Plan de Trabajo y el Diagnóstico Rápido Participativo sobre el nivel de avances y lecciones aprendidas en las gestiones anteriores.
2. **Taller de Diagnóstico.** Comprende la presentación de la sistematización de los avances logrados y elementos clave por los Programas Plurianuales del periodo 2013 – 2020 y el nivel de relevancia e impacto de éstos con los objetivos y finalidad del PNC. Se deberá hacer énfasis en las características cualitativas y cuantitativas o de impacto de los indicadores, el nivel de cumplimiento con los mismos, factores que habrían dificultado y facilitado su consecución.
3. **Presentación de Diagnóstico de elementos clave para el PP 2021 - 2025.** Deben presentarse los principales hallazgos de la evaluación realizada a todos los componentes de los PP 2013-2017 y 2017-2020 con énfasis en sus indicadores y metas logradas, nivel de articulación intra e interinstitucional e intersectorial y

⁸ MPD: Ministerio de Planificación del Desarrollo.

⁹ MOP: Ministerio de Obras Públicas

¹⁰ VIDECI Viceministerio de Defensa Civil

¹¹ DGR: Dirección General de Riego

¹² SEDERI: Servicio Nacional de Riego

¹³ SEDERIs: Servicios Departamentales de Riego



avances logrados en la GIRH y el MIC, además de una propuesta de ajustes, complementaciones o actualización de los componentes, indicadores, metas y estructura institucional. La presentación debe realizarse al equipo técnico del VRHR y el SUBAT, correspondiendo su aprobación a las autoridades del VRHR y MAE del MMAyA.

6.2 Actividades para el diseño

1. **Talleres virtuales y/o presenciales** con el grupo focal identificado por el VRHR. En estos espacios se deberá revisar, evaluar y ajustar la propuesta de los componentes, indicadores, metas y estructura planteados como consecuencia del diagnóstico y evaluación realizada. Se debe asegurar el análisis integral y global de la propuesta identificando mecanismos, factores o elementos de articulación en todos los niveles y con los sectores vinculados con la GIRH y el MIC.
2. **Entrevistas virtuales y/o presenciales con actores institucionales clave** como ser: agencias de cooperación internacional, centros de investigación e instancias técnicas que impulsan el proceso de gobernanza, gestión de cuencas, cambio climático y seguridad hídrica (a nivel del PDC, proyectos MIC, etc.) y que apoyan la implementación del PNC. Los actores claves serán definidos con el VRHR sobre la propuesta que presente el (la) consultor(a).
3. **Entrevistas virtuales y/o presenciales con actores clave del nivel subnacional**, entre ellos los gobiernos departamentales (GAD) y municipales (GAMs), plataformas interinstitucionales de cuencas, unidades de gestión de cuencas (UGC), organismos de gestión de cuencas (OGC), universidades, etc.). Los actores claves serán definidos con el VRHR sobre la propuesta que presente el (la) consultor(a).
4. **Entrevistas virtuales y/o presenciales con otros ministerios y unidades desconcentradas del MMAyA.** Se deberá entrevistar a personal del VAPSB, VMABCCGDF, DGR, SENAMHI¹⁴, SERNAP¹⁵, APMT¹⁶, SENARI, SEDERIs, OTN-PB y otros pertinentes, así como a ministerios (MPD; MDRyT, MEFP¹⁷, MRE¹⁸, MMM, MDPyEP¹⁹, MOP) para impulsar la integración inter y multisectorial y el nexo

¹⁴ SENAMHI: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología.

¹⁵ SERNAP: Servicio Nacional de Áreas Protegidas.

¹⁶ APMT: Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra.

¹⁷ MEFP: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

¹⁸ MRE: Ministerio de Relaciones Exteriores.

¹⁹ MDPyEP: Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural



entre los diferentes sectores. La lista de entrevistados será definida con el VRHR sobre la propuesta que presente el (la) consultor(a).

5. **Entrevistas virtuales y/o presenciales con actores clave en la gestión de aguas transfronterizas:** Cancillería, Autoridad del Lago Titicaca, Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata, Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo y otros. Los actores claves serán definidos con el VRHR sobre la propuesta que presente el (la) consultor(a).
6. **Entrevista con el Servicio Estatal de Autonomías** con base en los puntos críticos de ejercicio competencial identificados para obtener insumos base para la elaboración del marco institucional y competencial, la estrategia de implementación y estrategia financiera del PP 2021-2025.
7. **Taller para la presentación, ajuste y consolidación** de la propuesta de Componentes, Acciones, Indicadores, Metas y Estructura Institucional del PP 2021-2025. Debe ser presentado al equipo técnico del VRHR y al SUBAT. Su elaboración debe considerar aspectos de articulación intra e intersectorial, institucional, y territorial, así como instrumentos de planificación nacional (PDES y PSDI) y de vinculación con compromisos internacionales regionales y globales.
8. **Elaboración y presentación de la propuesta del Marco Operativo y Estrategia de Implementación del PP 2021-2025.** Debe identificarse y describirse las áreas o ámbitos de acción, sus componentes, acciones, indicadores de proceso e impacto o resultado, metas y estrategia financiera e institucional de implementación por componente y en global con enfoque integral; además del marco de evaluación de desempeño alineadas a las políticas nacionales (PDES, PSDI, PTDI) y compromisos internacionales (NDC y ODS)
9. Elaboración y presentación de la propuesta de la **Estrategia Financiera** del PP 2021-2025.
10. Elaboración y presentación de la propuesta de la **Estrategia de Sostenibilidad** de las acciones planteadas en el PNC en su conjunto.
11. Elaboración y presentación del **Marco de Evaluación del Desempeño** del PP 2021-2025.
12. Presentación del Programa Plurianual 2021-2025 consolidado.

7 PREGUNTAS ORIENTADORAS

Se entrevistará y desarrollarán talleres con las partes involucradas, tanto beneficiarios directos como indirectos, e instancias implementadoras del gobierno central y sub-nacionales. Para guiar en estas actividades, se plantean preguntas orientadoras, que son referenciales y se podrían incluir otras que los consultores sugieran, sobre temáticas de interés al PNC. Las mismas se enuncian en el siguiente punto.

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

9 de 26



7.1 Preguntas orientadoras para el diagnóstico rápido

- ¿Cuál es la pertinencia del Plan Nacional de Cuencas (áreas, componentes, estrategias, etc.), frente a los recurrentes problemas y necesidades de los actores involucrados, a la vulnerabilidad climática y recurrencia de desastres relacionados al agua, a la pérdida de la biodiversidad y contaminación hídrica, al derecho del agua y a la alimentación para el vivir bien?
- ¿Cómo apoyaron los PP anteriores en el cumplimiento de las agendas de desarrollo nacional (PDES), sectorial (PSDI) e internacional (ODS, NDC, Marco de SENDAI y Convención de Biodiversidad, ¿Convenciones de Cuencas Transfronterizas y otros)?
- ¿El PNC en qué medida aportó en la gestión del territorio y los recursos hídricos y a la seguridad hídrica (acceso sostenible de agua en cantidad y calidad aceptables para el sostenimiento de los medios o sistemas de vida)?
- ¿En qué medida el PNC ha contribuido a la reducción de pobreza, aspectos de género y al vivir bien de la población en las cuencas?

7.2 Preguntas orientadoras para la propuesta de componentes/líneas operativas, indicadores, metas y estructura institucional

- ¿Qué aspectos/componentes/enfoques claves se deberían considerar o incluir en el nuevo PP 2021-2025?
- ¿Cómo se pueden mejorar la efectividad de los Planes Directores de Cuenca en términos de funcionalidad, factibilidad de implementación, sostenibilidad y apropiación local y regional?
- ¿Cómo mejorar los instrumentos operativos y de toma de decisiones para Planificación Hídrica a nivel de cuencas estratégicas y otros? ¿Qué otros podrían ser desarrollados?
- ¿Cómo mejorar los mecanismos de gobernanza a nivel de cuencas?
- ¿Cómo se puede mejorar las intervenciones para la adaptación al cambio climático en el marco de las acciones y estrategias del PNC?
- ¿Cómo se conectan o articulan las líneas y componentes estratégicos con otros instrumentos de planificación del SPIE?
- ¿Qué capacidades técnicas e institucionales a nivel nacional, subnacional y local se requieren desarrollar y fortalecer para asegurar la sostenibilidad de las acciones de gestión hídrica y ambiental en las cuencas impulsada por el PNC?
- ¿Qué indicadores se deben incorporar para medir, de forma simple y objetiva, el avance del PNC y su contribución a las políticas nacionales, sectoriales y compromisos internacionales (ODS y NDC)?
- ¿Qué estrategias o mecanismos de articulación y coordinación intrasectorial e intersectorial se deben implementar o fortalecer para promover y mejorar la



eficiencia y eficacia de las inversiones y sostenibilidad de acciones orientadas a la GIRH y el MIC?

- ¿Qué estrategias o mecanismos normativos, regulatorios y competenciales nacional/subnacionales son requeridos para consolidar la institucionalidad y sostenibilidad de las plataformas interinstitucionales de cuencas y de los Organismos de Gestión de Cuencas (OGC)?
- ¿En qué medida los instrumentos de planificación y gestión del PNC se complementan con instrumentos de planificación de otros sectores (agua potable, riego, desarrollo productivo, minería, etc.)?
- ¿Qué mecanismo puede adoptarse para que acciones de incentivo, como el apoyo en riego familiar, pueda ser incluido dentro de la planificación y gestión del PNC?

7.3 Preguntas orientadoras para el diseño del programa plurianual 2021-2025

- ¿Sobre la base de los componentes del PP, qué mejoras o ajustes innovadores se pueden plantear y por qué?
- ¿Qué estrategias, actores y espacios de coordinación y concurrencia son requeridos para mejorar la gobernanza y gestión integrada de los recursos hídricos a nivel nacional, subnacional y local considerando los lineamientos políticos nacionales e internacionales, las acciones de adaptación y resiliencia al cambio climático?
- ¿Qué mecanismos normativos, institucionales, regulatorios, financieros, y operativos a nivel nacional y subnacional son requeridos para posicionar a los Planes Directores de Cuencas y Plataformas Interinstitucionales como instrumentos de planificación territorial y operativa respectivamente?
- ¿Qué políticas, marcos normativos y regulatorios complementarios debe promover el VRHR, en concurrencia con los demás sectores, para fortalecer la gestión del territorio y ecosistemas, y de los recursos hídricos con un enfoque participativo, de autogestión y descentralización en un contexto de cambio climático?
- ¿Qué estrategias y mecanismos viables de acceso y movilización de financiamiento interno y externo es posible plantear para la implementación del PP 2021-2025 del PNC y cuales los lineamientos para su gestión?
- ¿Qué estrategias que promuevan la inclusión de género, equidad social e interculturalidad podrían ser incluidas en el PP 2021-2025 y cómo podrían ser implementadas y medidas?
- ¿Qué mecanismos y estrategias pueden mejorar el desarrollo de los temas transversales en el marco del PNC, tales como: sistemas de información, cambio climático y gestión de conocimiento?
- ¿Qué estrategias se proponen para integrar, en el marco del PNC, la gestión de cuencas transfronterizas?

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

11 de 26



- ¿Qué estrategias se proponen para integrar, en el marco del PNC, la gestión de aguas subterráneas?
- ¿Qué estrategias de adaptación, mitigación y fortalecimiento de la resiliencia local se proponen para su integración en el marco del nuevo PP?

8 MARCO REFERENCIAL

- Marco conceptual y Estratégico del Plan Nacional de Cuencas.
- Programa Plurianual 2013-2017 y 2017-2020.
- Acuerdo de Financiamiento Conjunto y Convenios Bilaterales.
- Convenio de Financiación de Apoyo Presupuestario y MED.
- Informes de progreso de la política sectorial
- Informes de desempeño (MED).
- Lineamientos de política y gestión del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.
- Evaluación PNC II – Junio 2017 y Diciembre 2020
- Autoevaluación Cuencas Pedagógicas 2019.
- Autoevaluación del PNC 2017-2020 y bases para el Programa Plurianual 2021-2025
- Marco legal relacionado (por ej.: Ley 602 de Gestión de Riesgos y su reglamento, Ley de Minería, Ley de la Madre Tierra, Ley de Medio Ambiente y sus Reglamentos, entre otras)
- Guía para la formulación de Planes Directores de Cuencas de la gestión 2017 – 2020
- Planes Directores de Cuencas Concluidos como ser : Katari, Rocha, Poopó, entre otros
- Documentos relacionados a los compromisos internacionales relacionados con la gestión de aguas transfronterizas
- Productos de gestión de conocimiento (ej. guías, manuales, sistematizaciones, etc.) generados por aliados del PNC (PROCUENCA – GIZ, GIA - COSUDE Helvetas, PPCR-BM, SEI, GIAC – JICA, entre otros)
- Documento de Recomendaciones para la actualización de la NDC (APMT 2020)
- Documento de Recomendaciones del ODS 6.5.1 (VRHR 2021)
- Documentación referida a planificación de otros sectores con los que se vea potencial de articulación con los componentes del PNC, por ejemplo, el Programa Plurianual de Riego.

9 PRODUCTOS

9.1 Producto 1: Plan de trabajo

El documento debe contener

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

12 de 26



1. **Introducción.** Debe presentar de manera concreta:
 - El tema que se abordará con la consultoría.
 - Objetivos del trabajo.
 - Descripción del contenido del documento que se está presentando (Plan de Trabajo).

2. **Fases y/o etapas.** Mínimamente debe describirse las siguientes fases:
 - Fase I – Diagnóstico rápido y elaboración de la propuesta de elementos clave del PP 2021-2025. Debe incluir la recopilación de información y antecedentes requeridos; incluye instrumentos de planificación territorial y sectorial. Debe servir de base o referencia para la planificación de talleres y entrevistas.
 - Fase II – Diseño del PP 2021-2025. Debe incluir entrevistas, reuniones y talleres con el Grupo Focal del VRHR y actores clave identificados con el objetivo de complementar información, así como revisar y validar propuestas identificadas de elementos para el PP 2021-2025, además de ajustar, consolidar y aprobar en espacios participativos el PP 2021-2025 elaborado. Se debe prever restricciones de reuniones presenciales por la emergencia global sanitaria actual.

3. **Procedimiento.** Debe presentar las actividades que se desarrollarán y descripción de estas, así como los insumos, materiales, logística, personal asignado, lugar de aplicación o implementación y supuestos. Para facilitar la identificación de los procedimientos a desarrollarse, también se debe incluir un esquema de procesos, donde se identifiquen las actividades que se desarrollarán y su vínculo con los resultados que se pretenden lograr en cada Fase y/o etapa de la consultoría.

4. **Equipo consultor y organigrama.** Debe presentar el equipo profesional que desarrollará el trabajo, sus funciones, carga horaria e interrelación entre ellos.

5. **Cronograma de actividades.** Debe incluir la ruta crítica del plan de trabajo, hitos y plazos para la presentación y entrega de los productos.

9.2 Producto 2: Propuesta de componentes, indicadores, metas y estructura institucional para el PP 2021-2025

El documento debe contener mínimamente (no limitativo):

- a) Diagnóstico rápido y elementos clave para el Diseño
 - Avances y lecciones aprendidas:
 - En el marco programático y operativo
 - En el marco estratégico
 - En el marco de financiamiento

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



- En el marco de monitoreo y evaluación
- En el marco de la descentralización
- En el marco de la sostenibilidad

- b) Propuesta de componentes, indicadores, metas y estructura institucional
- Componentes e indicadores (SMART)
 - Metas
 - Estructura institucional

9.3 Producto 3: Programa Plurianual 2021-2025 del Plan Nacional de Cuencas

El documento debe contener mínimamente (no limitativo):

- a) Marco Estratégico
- Político, Normativo, y Conceptual
 - Financiero
 - Institucional
 - Sectorial
- b) Marco operativo
- Componentes, indicadores, metas y lineamientos estratégicos
 - Presupuesto
 - Alcance territorial
- c) Marco evaluativo
- Factores de monitoreo y evaluación
 - Incidencia en políticas públicas nacionales
 - Incidencia con acuerdos y políticas internacionales (ODS, NDC, CBD, Sendai, etc.)
 - Supuestos
- d) Marco o estrategia de financiamiento (publico multinivel, privado, mixto, internacional incluido los mecanismos de financiamiento climático)
- e) Marco o estrategia de sostenibilidad
- f) Marco de Evaluación de Desempeño (MED) 2021-2025

Los productos 2 y 3 serán entregados en dos versiones, informe preliminar e informe aprobado, que será emitido una vez, se hayan subsanado las observaciones emitidas por

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



la instancia de supervisión. De ser necesario, el VRHR podrá solicitar a la empresa consultora informes intermedios para su revisión y evaluación.

Cada uno de los informes se presentará en formato digital incluyendo el conjunto de anexos (actas, tablas, imágenes, mapas y otros sustentos necesarios).

El informe final del Plan Plurianual 2021-2025 para la GIRH y el MIC presentará el contenido final señalado.

10 PRESENTACIÓN DE INFORMES Y PLAZOS DE ENTREGA

Los informes y toda información generada durante la consultoría deberán presentarse al Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego en versión digital, los cuales deberán ser aprobados a través de un informe por la supervisión asignada para este objeto.

El equipo consultor, empresa consultora o sociedad accidental será responsable de la realización del trabajo en el marco de los Términos de Referencia, el contenido de la propuesta aceptada y los plazos estipulados.

10.1 Cronograma de presentación de Informes

PRODUCTO	INFORME	TIEMPO	AVANCE PERIÓDICO	AVANCE ACUMULADO
Producto 1	Plan de trabajo	Hasta los 5 días calendario a partir de la firma de contrato.	0%	0%
Producto 2	BASES DE DISEÑO	Hasta los 60 días calendario a partir de la firma de contrato.	30 %	30 %
Producto 3	DISEÑO DEL PP 2021-2025	A los 120 días calendario a partir de la firma de contrato.	70 %	100%

Nota: Una vez realizadas las observaciones por parte de la Supervisión a los informes de avance, deberán realizarse los ajustes y complementaciones en un plazo máximo de siete (7) días calendario. El número máximo de revisiones por producto se realizará hasta una tercera versión presentada, procediéndose a rescindir el contrato en caso de no ser levantadas todas las observaciones. El desembolso de los pagos se efectuará de acuerdo a las condiciones y plazos establecidos por el contratante. Ver punto 16.

11 PROPONENTES ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

15 de 26



- Consultores independientes, empresas consultoras y sociedades accidentales nacionales e internacionales, que conformen un equipo multidisciplinario con los perfiles profesionales solicitados.

12 PERFILES DEL PERSONAL CLAVE DEL EQUIPO CONSULTOR

A continuación, se describen los perfiles del personal clave **mínimo** requerido:

12.1 Líder de Equipo (a tiempo completo): Experto/a en Diseño de Políticas Públicas

- a) **Formación.** En las áreas de ingeniería civil, ambiental, agronómica, ciencias sociales, económicas o naturales.

Postgrado en: Gestión del Agua, Recursos Hídricos, Manejo Integral de Cuencas, Gobernanza del Agua o Gestión de Riesgos Hidrológicos, entre otros afines a la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (Deseable).

b) **Experiencia de trabajo.**

- Experiencia general mínima de 10 años en diseño de políticas públicas, estrategias y programas nacionales y/o internacionales en el sector de recursos hídricos, saneamiento, medio ambiente o multisectorial.
- Experiencia específica mínima de 5 años en temas de gestión integral de recursos hídricos, cambio climático, gestión de ecosistemas o gestión ambiental con enfoque intercultural de reducción de pobreza y género.

12.2 Especialista 1 (a tiempo parcial/requerimiento): Experto/a en Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Manejo Integral de Cuencas

- a) **Formación.** En las áreas de ingeniería Ambiental, Agronomía, Civil, Geología o Geografía.

Postgrado en: Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, Manejo integral de Cuencas o Planificación Territorial (Deseable).

b) **Experiencia de trabajo.**

- Experiencia general mínima de 10 años en temas Gestión integrada de recursos hídricos, manejo integral de cuencas, gobernanza o desarrollo de instrumentos de planificación territorial.

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



- Experiencia específica mínima de 5 en Manejo integral de Cuencas, calidad hídrica, gestión de riesgos hidrológicos o gestión integral en cuencas transfronterizas.

12.3 Especialista 2 (a tiempo parcial/requerimiento) Experto/a en Cambio Climático

- a) **Formación.** En las áreas de ingeniería Ambiental, geología, geografía, agronomía o ciencias naturales

Postgrado en: Cambio Climático, resiliencia y gestión del riesgo (Deseable).

- b) **Experiencia de trabajo.**

- Experiencia general mínima de 10 años en temas relacionados a cambio climático (adaptación, mitigación y capacidad de resiliencia) y su incorporación en instrumentos de gestión ambiental, políticas nacionales, sectoriales, territoriales o locales.
- Experiencia específica mínima de 5 años en temas relacionados a financiamiento de proyectos en cambio climático, fortalecimiento de la capacidad de resiliencia, adaptación al cambio climático con base en ecosistemas o soluciones basadas en la naturaleza y otros relacionados.

12.4 Especialista 3 (a tiempo parcial/requerimiento) Experto/a en Planificación, Monitoreo y Gestión de Financiamiento

- a) **Formación.** En las áreas de ciencias económicas o financieras.

Postgrado en: Gestión y financiamientos de proyectos del sector de recursos hídricos saneamiento, medio ambiente o multisectorial (Deseable).

- b) **Experiencia de trabajo.**

- Experiencia general mínima de 10 años en temas referidos a la gestión y financiamiento de proyectos de carácter público y público-privados en temas de cambio climático, gestión integrada de recursos hídricos y manejo integral de cuencas.
- Experiencia específica mínima de 5 años en temas de planificación, monitoreo y evaluación de planes y estrategias nacionales y sub nacionales en el sector de recursos hídricos.

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



12.5 Funcionamiento del equipo consultor

Según los tiempos y tareas asignadas, se debe asegurar la participación (presencial de ser el caso) del equipo en los hitos y actividades más importantes del desarrollo de la consultoría, particularmente en talleres y reuniones de presentación.

No serán aceptados cambios en el equipo propuesto, salvo razones de fuerza mayor debidamente justificadas y demostradas, y en ningún caso se aceptará cambio del profesional líder del equipo. Cambios injustificados darán lugar a la no firma o rescisión de contrato.

13 PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica de la consultoría deberá abordar el siguiente contenido:

- **Enfoque.** Debe presentar la percepción o punto de vista del equipo acerca del problema o requerimiento señalados en los objetivos y de los productos esperados planteados. Este debe ser planteado de manera sistemática y concreta en no más de 300 palabras (excluyente).
- **Alcances del trabajo.** Debe plantear todo lo que será necesario realizar y la profundidad o el nivel de detalle con el que se realizarán para el logro de los objetivos. Debe ser planteado de manera sistemática y concreta en no más de 300 palabras (excluyente).
- **Metodología de trabajo.** Debe presentar las técnicas, métodos y procedimientos que se seguirá durante el desarrollo de la consultoría para el logro de los objetivos. Debe ser planteado de manera sistemática y concreta en no más de 1200 palabras (excluyente) evitando no copiar las actividades señaladas en los TdRs.
- **Cronograma de trabajo.** Debe presentar las actividades programas en el plazo establecido y con la mayor precisión posible, incluyendo la asignación de recursos humanos y materiales, de manera que pueda ser utilizado para la supervisión y control de la misma. Debe identificarse la ruta crítica e hitos y ser presentado en un diagrama tipo Gantt o Pert en no más de una página.
- **Organización del equipo:** Una presentación sintética de los roles, responsabilidades y productos que asumen cada miembro del equipo destacando su dedicación y distribución de tiempo en los momentos clave de la consultoría.

14 SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La supervisión será realizada por el VRHR, designado mediante memorándum para ello, mismos que se darán a conocer para el inicio del servicio.



El VRHR asignará responsables técnicos de las Unidades de Gestión de Riesgos Hidrológicos, Proyectos y Temáticas Estratégicas (UGRHPTE) y Planificación Hídrica y Calidad de Agua (UPHCA) que interactuarán en forma oportuna con el equipo consultor, así como con la Mesa de Donantes y la Sub Mesa de Asistencia Técnica del PNC (SubAT).

15 LOCALIZACIÓN

La consultoría se realizará de manera virtual, utilizando plataformas digitales, y presencial. La sede del Líder del Equipo estará en las oficinas del VRHR, desde donde debe realizar todas sus actividades y su relacionamiento con los actores identificados.

16 PROPIEDAD INTELECTUAL

El material producido bajo los términos del Contrato, tales como escritos, gráficos, medios magnéticos, programas de computación y demás documentación generada por la empresa consultora pasará a propiedad del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) y la Mesa de Donantes, mismos que tendrán los derechos exclusivos para publicar o difundir los documentos que se originen en este servicio de consultoría.

17 DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El tiempo de ejecución de la consultoría es de ciento veinte (120) días calendario, a partir de la firma del contrato hasta la presentación del informe final y de acuerdo a los plazos establecidos para la presentación de informes y productos aprobados.

18 COSTO TOTAL Y MODALIDAD DE PAGO

Las propuestas deben enmarcarse dentro de un presupuesto de hasta Bs 350.000,00 (Trescientos cincuenta mil 00/100 bolivianos) que incluye impuestos de ley y todos los gastos operativos necesarios para cumplir los objetivos y otros productos definidos. Los mismos serán pagados previa emisión de la conformidad por parte del VRHR y de acuerdo a la siguiente programación:

- Primer pago: 40% a la presentación y aprobación del producto 2 (Bases de diseño) por el equipo de supervisión del VRHR.
- Pago final: 60% a la presentación y aprobación del producto 3 (Diseño) por la instancia de supervisión del VRHR.

19 MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

El método utilizado para la selección y adjudicación será el de calidad y propuesta técnica.



20 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

Los proponentes deben presentar la siguiente documentación legal – administrativa adjunta a la propuesta técnica:

En caso de equipos constituidos por consultores independientes:

- Carta de presentación de la propuesta con un período de validez mínimo de sesenta (60) días calendario
- Hoja de vida de cada miembro del equipo consultor
- Número de Identificación Tributaria (NIT) del líder del equipo.
- Registro en una AFP del líder del equipo
- Registro de afiliación (como titular o dependiente) a una Caja de Salud del sistema público del líder del equipo, no S.U.S (requisito excluyente).
- Copia simple de la cédula de identidad de los miembros del equipo.

En caso de empresas consultoras:

- Carta de presentación de la propuesta con un período de validez mínimo de sesenta (60) días calendario
- Hoja de vida de cada miembro del equipo consultor
- Número de Identificación Tributaria (NIT) de la empresa.
- Certificado de no adeudo de la empresa consultora ante las AFPs
- Registro de afiliación vigente de la empresa ante una Caja de Salud del sistema público, no S.U.S (requisito excluyente).
- Copia simple de registro de FUNDAEMPRESA.
- Copia simple de la cédula de identidad del representante legal de la empresa consultora.

En caso de una Sociedad Accidental:

- Carta de presentación de la propuesta con un período de validez mínimo de sesenta (60) días calendario
- Hoja de vida de cada miembro del equipo consultor
- Número de Identificación Tributaria (NIT) de la sociedad accidental.
- Certificado de no adeudo de la sociedad accidental consultora ante las AFPs
- Registro de afiliación vigente de la sociedad accidental ante una Caja de Salud del sistema público, no S.U.S (requisito excluyente).
- Copia simple del poder del representante legal y testimonio de constitución.

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

20 de 26



- Copia simple de la cédula de identidad del representante legal de la sociedad accidental.

21 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Consultores independientes, empresas consultoras y sociedades accidentales que tengan interés de participar en la presente convocatoria deben hacer llegar sus propuestas según los contenidos definidos y adjuntando la documentación solicitada, por vía electrónica, en formato PDF a las siguientes direcciones:

- **Correos electrónicos:** ing.dgcrh@gmail.com; emilio.madrid@helvetas.org
- **Asunto:** **POSTULACIÓN DISEÑO DEL PROGRAMA PLURIANUAL.**
- **Fecha y hora límite:** **martes 22 de abril hasta las 23:59**

Propuestas enviadas luego de la fecha y hora límite no serán consideradas.

22 RECEPCIÓN DE CONSULTAS Y REMISIÓN DE RESPUESTAS

Las consultas y aclaraciones requeridas sobre los TDR u otros aspectos de la convocatoria se recibirán únicamente por escrito vía correo electrónico a las direcciones arriba señaladas hasta el día 15 de abril, fuera de esta fecha no serán atendidas. Hasta esta fecha, los interesados en presentar propuestas también deben hacer llegar sus correos electrónicos a fin de enviarles las respuestas a todas las consultas recibidas, así no tengan preguntas específicas.

Las respuestas y aclaraciones a todas las consultas recibidas dentro la fecha límite, se realizará en fecha 17 de abril, y serán puestas en común con todas las direcciones de correo recibidas.

Estos términos de referencia son enunciativos y de orientación sobre aspectos técnicos y metodológicos; no son limitativos, por lo que el proponente, si lo considera necesario, puede sugerir complementaciones o precisiones debidamente fundamentadas, como parte de su propuesta.



ANEXO 1

Formulario Currículo de Personal Clave

<i>Institución convocante</i>	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego
<i>Cargo al que postula:</i>	

1. DATOS PERSONALES

<i>Nombres y Apellidos:</i>	
<i>Lugar y Fecha de Nacimiento:</i>	
<i>Nacionalidad:</i>	
<i>N° de Cédula de Identidad o Pasaporte</i>	
<i>Teléfono:</i>	
<i>Correos Electrónicos:</i>	

2. ROL DURANTE EL TRABAJO

Descripción resumida del rol durante el desarrollo de la consultoría (máximo media página)

3. FORMACIÓN PROFESIONAL.

<i>Estudios realizados²⁰</i>	<i>Especialidad o Área²¹</i>	<i>Universidad</i>	<i>Fecha de Emisión del Título (Mes/Año)</i>	<i>Evaluación (a cargo del convocante)</i>
<i>Grado</i>				
<i>Postgrado (Maestría o doctorado)</i>				
<i>Especialización</i>				

²⁰ Indicar el que corresponda, por ejemplo, licenciatura, técnico superior, técnico medio etc.

²¹ Indicar el que corresponda, por ejemplo, Economía, Ingeniería, Derecho, Medicina, etc.



Otros conocimientos y/o destrezas				
TOTAL EVALUACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL				

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL DESCRITA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratante o entidad	Cargo o nombre del proyecto	Descripción del trabajo realizado	Período de trabajo			Evaluación a cargo del Convocante	Observaciones
			Inicio (mm/aa)	Fin (mm/aa)	Tiempo (meses)		
Total experiencia profesional							



ANEXO 2

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la propuesta se realizará con el siguiente puntaje:

- PRIMERA ETAPA: Propuesta Técnica: 45 puntos
- SEGUNDA ETAPA: Propuesta Personal Clave: 40 puntos
- TERCERA PARTE: Entrevista a primeros tres proponentes con más altos puntajes: 15 puntos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	
<p>La propuesta de consultoría deberá incluir la siguiente información que en ningún caso es limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none">- Enfoque/10 puntos. Debe presentar la percepción o punto de vista de la empresa acerca del problema o requerimiento señalados en los objetivos y de los productos esperados planteados. Este debe ser planteado de manera sistemática y concreta en no más de 300 palabras (excluyente).- Alcances del trabajo/10 puntos. Debe plantear todo lo que será necesario realizar y la profundidad o el nivel de detalle con el que se realizarán para el logro de los objetivos. Debe ser planteado de manera sistemática y concreta en no más de 300 palabras (excluyente).- Metodología de trabajo/15 puntos. Debe presentar las técnicas, métodos y procedimientos que se seguirá durante el desarrollo de la consultoría para el logro de los objetivos. Debe ser planteado de manera sistemática y concreta en no más de dos páginas (excluyente) evitando no copiar las actividades señaladas en los TdRs.- Cronograma de trabajo/5 puntos. Debe presentar las actividades programas en el plazo establecido y con la mayor precisión posible, incluyendo la asignación de recursos humanos y materiales, de manera que pueda ser utilizado para la supervisión y control de la misma. Debe identificarse la ruta crítica e hitos y ser presentado en un diagrama tipo Gantt o Pert en no más de una página- Presupuesto/5 puntos. Debe presentar el detalle de los gastos previstos.	45
B. EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
Especialista 1 (a tiempo parcial/requerimiento): Experto/a en Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Manejo Integral de Cuencas/10 puntos	
a) Formación. En las áreas de ingeniería civil, ambiental, agronómica, ciencias sociales, económicas o naturales.	



Postgrado en: *Gestión del Agua, Recursos Hídricos, Manejo Integral de Cuencas, Gobernanza del Agua o Gestión de Riesgos Hidrológicos, entre otros afines a la Gestión Integrada de Recursos Hídricos. Un punto por cada curso de postgrado con máximo de 4 puntos.*

b) Experiencia de trabajo (sobre 6 puntos)

- *Experiencia general mínima de 10 años en diseño de políticas públicas, estrategias y programas nacionales y/o internacionales en el sector de recursos hídricos, saneamiento, medio ambiente o multisectorial. Un punto por año adicional con máximo de 3 puntos*
- *Experiencia específica mínima de 5 años en temas de gestión integral de recursos hídricos, cambio climático, gestión de ecosistemas o gestión ambiental con enfoque intercultural de reducción de pobreza y género. Un punto por año adicional con máximo de 3 puntos*

40

Especialista 1 (a tiempo parcial/requerimiento): Experto/a en Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Manejo Integral de Cuencas/10 puntos

a) Formación. *En las áreas de ingeniería Ambiental, Agronomía, Civil, Geología o Geografía.*

Postgrado en: Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, Manejo integral de Cuencas o Planificación Territorial. Un punto por cada curso de postgrado con máximo de 4 puntos.

b) Experiencia de trabajo (sobre 6 puntos)

- *Experiencia general mínima de 10 años en temas Gestión integrada de recursos hídricos, manejo integral de cuencas, gobernanza o desarrollo de instrumentos de planificación territorial. Un punto por año adicional con máximo de 3 puntos.*
- *Experiencia específica mínima de 5 en Manejo integral de Cuencas, calidad hídrica, gestión de riesgos hidrológicos o gestión integral en cuencas transfronterizas. Un punto por año adicional con máximo de 3 puntos.*

Especialista 2 (a tiempo parcial/requerimiento) Experto/a en Cambio Climático/10 puntos

a) Formación. *En las áreas de ingeniería Ambiental, geología, geografía, agronomía o ciencias naturales.*

Postgrado en: Cambio Climático, resiliencia y gestión del riesgo. Un punto por cada curso de postgrado con máximo de 4 puntos.

c) Experiencia de trabajo (sobre 6 puntos)

- *Experiencia general mínima de 10 años en temas ligados a la gestión del cambio climático (adaptación, mitigación y capacidad de resiliencia) y su integración a políticas nacionales, sectoriales, territoriales o locales. Un punto por año adicional con máximo de 3 puntos*



- *Experiencia específica mínima de 5 años en temas ligados a la gestión del cambio climático (adaptación y mitigación), financiamiento climático, la adaptación basada en ecosistemas o soluciones basadas en la naturaleza. Un punto por año adicional con máximo de 3 puntos*

Especialista 3 (a tiempo parcial/requerimiento) Experto/a en Planificación, Monitoreo y Gestión de Financiamiento/10 puntos

a) **Formación.** En las áreas de ciencias económicas o financieras.
Postgrado en: Gestión y financiamientos de proyectos del sector de recursos hídricos saneamiento, medio ambiente o multisectorial. Un punto por cada curso de postgrado con máximo de 4 puntos.

d) **Experiencia de trabajo** (sobre 6 puntos)

- *Experiencia general mínima de 10 años en temas referidos a la gestión y financiamiento de proyectos de carácter público y público-privados en temas de cambio climático, gestión integrada de recursos hídricos y manejo integral de cuencas. Un punto por año adicional con máximo de 3 puntos.*
- *Experiencia específica mínima de 5 años en temas de planificación y monitoreo de planes y estrategias nacionales y sub nacionales en los sectores recursos hídricos y manejo integral de cuencas. Un punto por año adicional con máximo de 3 puntos.*

Entrevista a tres proponentes que obtengan los más altos puntajes de los anteriores ítems.

La entrevista, realizada de manera virtual, profundizará el enfoque, alcance y metodología de la propuesta técnica.

15

TOTAL

100